



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

HOSPITAL  
Carlos Lanfranco La Hoz**INFORME N° 005-2018-CCI-HCLLH**

**A :** **DR. Riner Porlles Santos**  
Director Ejecutivo(e) del HCLLH

**Asunto :** Curso taller de Capacitación en la Implementación del Sistema de Control Interno en el Carlos Lanfranco La Hoz

**REF. :** Resolución Directoral N°305-10/2018HCLLH/SA

**FECHA :** Puente Piedra, 18 de octubre del 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Presidente del Comité de Control Interno del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para informar que se está implementando el Sistema de Control Interno en el Hospital y como parte del proceso implementación es necesario capacitar y sensibilizar en Control Interno a los servidores públicos.

**I. ANTECEDENTES:**

1. Con Resolución Directoral N° 383-2017-HCH/DG, se reconfirma la relación de miembros titulares y suplentes del Comité de Control Interno del Hospital Cayetano Heredia.
2. El 5 de Octubre del 2018, se instaló el Comité de Control a mérito de la Resolución Directoral N°305-10/2018HCLLH/SA, del Hospital dando cumplimiento a la Directiva N° 013-2016-CGR/PROD - "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" y a la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" aprobada por la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

**II. ANÁLISIS**

1. Por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado"; que en el numeral 7.1 preceptúa que el modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y fases y estas últimas por actividades, las cuales se desarrollarán secuencialmente a fin de consolidar el control interno.
2. Con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyo objetivo es orientar las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en el Estado a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública.
3. Las normas acotadas señalan que la implementación del Sistema de Control Interno se efectúan en Cinco etapas que comprenden Etapa I - Acciones Preliminares, Etapa II- Identificación de Brechas, Etapa III - Elaboración del Plan de Trabajo para cierre de Brechas, Etapa IV -Cierre de Brechas y la Etapa V - Reportes de evaluación y mejora continua.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz



4. Dado que la norma acotada en sus acciones preliminares dispone que se sensibilice al personal de las entidades públicas en el sistema de control interno, los miembros del comité hemos elaborado el Plan de Capacitación y Sensibilización en el Sistema de Control Interno, el mismo que tiene por objetivo Sensibilizar al personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz en el Sistema de Control Interno del, en el marco de las normas de control interno vigentes emitidas por la Contraloría General de la República para las Entidades del Sector Público, el mismo que está dirigido a los Directivos, Jefes de Oficina, Jefes de Departamento y Jefes de Unidades y personal del hospital.
5. Con fecha 18 de Octubre del 2018, los miembros el comité en sesión acordamos aprobar por unanimidad el "Plan de capacitación y sensibilización en el Sistema de Control Interno en Entidades del Estado" del Hospital.

### III. CONCLUSIÓN:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Directiva emitidas por la Contraloría General de la República y como parte del proceso de implementación del sistema de control Interno en el Hospital es necesario llevar a cabo la capacitación y Sensibilización de los miembros del Comité de Control Interno y los servidores del Hospital.

### IV. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado por la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, y la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" aprobada por la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, los miembros del Comité de Control Interno del Hospital hemos elaborado el "Plan de Capacitación y Sensibilización en el Sistema de Control Interno en Entidades del Estado" del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz"; por lo que recomendamos se apruebe mediante acto resolutivo de la máxima autoridad.

Por lo expuesto líneas arriba remitimos a su Despacho el proyecto del Resolución Directoral que aprueba el "Plan de Capacitación y Sensibilización en el Sistema de Control Interno en Entidades del Estado" del Hospital, la misma que deberá ser aprobada con eficacia anticipada al 18 de octubre del presente año, toda vez que los miembros del comité y la el área de capacitación han llevado cabo charlas de sensibilización dirigida al personal en Sistema de Control Interno..

Atentamente,

DR. RINÉR PORLLES SANTOS  
Presidente(e) Comité Control Interno

RPS/DRC/gr.